

La educación ciudadana centrada en el desarrollo de competencias cívicas y éticas

Silvia L. Conde

CONSULTORA INDEPENDIENTE / MÉXICO
silviaconde@aol.com



Foto: CB

Introducción

Ante los desafíos que enfrentan nuestros países en materia de cultura política y democratización de los espacios públicos y privados, emerge una tendencia de educación ciudadana que privilegia la formación para la acción transformadora desde una perspectiva crítica y contextualizada.

En este trabajo se abordan los elementos generales de una propuesta de educación ciudadana basado en el desarrollo de once competencias cívicas y éticas. Se asume como propósito la for-

mación de ciudadanos competentes para consolidar la democracia como forma de vida y de gobierno, para convivir en la diversidad y para construir relaciones sociales y políticas basadas en la ética de la democracia. De esta propuesta se derivaron los lineamientos para la reforma curricular del civismo en educación primaria en México y constituye la base de los programas de educación ciudadana desarrollados por el Instituto Federal Electoral.

Noción de “competencia”

La noción de “competencia” surgió en los años 50 desde la lingüística. Posteriormente se vinculó a sector productivo y los modelos conductistas aplicaron esta noción desde un enfoque restringido de habilidades. La noción revisada de “competencia” inspira la construcción de la concepción de competencia cívica, definida como el conjunto de comportamientos, valores, saberes y creencias complejas que se ponen en marcha en situaciones concretas y que favorecen que las niñas, los niños y los jóvenes establezcan relaciones sociales basadas en el reconocimiento de la dignidad propia y ajena; se asuman como parte activa de su comunidad, de su país y del mundo; se comprometan con la defensa de la vida democrática, de la legalidad y la justicia.

En este enfoque se enfatiza la movilización de los conocimientos, habilidades y valores ante situaciones-problema. La aplicación del aprendizaje, así como la estrecha relación de éste con el contexto da lugar a la significatividad y a la incorporación de diversos contenidos y preocupaciones locales. Más allá de un pragmatismo simple, la construcción de competencias en el alumnado requiere procesos sistemáticos de reflexión – acción – reflexión, la vinculación con situaciones socialmente relevantes, el saber hacer sustentado en conocimientos teóricos sólidos y orientado por normas, valores y actitudes definidas autónomamente y traducidas en acciones. Esta concepción se aleja de la educación enciclopedista y del enfoque clásico del civismo, del cual convendría distanciamos definitivamente.

Las competencias cívicas y éticas

A partir de un ejercicio de identificación de los rasgos deseables de la ciudadanía, se ha definido un listado flexible de competencias cívicas y éticas que las personas desarrollan gradualmente a lo largo de su vida. Las competencias son las siguientes:

a) *Me conozco, me valoro y me regulo.* Implica el fortalecimiento de los aspectos emocionales y morales de la persona en una perspectiva individual.

b) *Me comprometo con mi comunidad, con mi país y con el mundo.* Implica el fortalecimiento del compromiso con el país, construido a partir del conocimiento del entorno social, del fortalecimiento de las identidades sociales y colectivas, así como de la convicción de que la realidad social y política es producto de la intervención humana.

c) *Respeto la diversidad.* Alude a la comprensión de la existencia de los otros y al desarrollo de la capacidad de convivir de manera respetuosa y armónica tanto con los iguales como con los diferentes.

d) *Conozco, respeto y defiendo los derechos humanos.* Implica que los participantes del proceso educativo conozcan sus derechos y los hagan parte de su vida, se comprometan a respetarlos y comprendan los mecanismos legales con los que cuentan para exigir su respeto.

e) *Convivo de manera pacífica y democrática.* Se enfoca en el proceso de construcción y apropiación de los valores universales derivados de los derechos humanos y la democracia, así como en los mecanismos para resolver los conflictos de manera no violenta.

f) *Me comunico y dialogo.* Tres aspectos organizan esta competencia: la comunicación de ideas y sentimientos, aspecto que concentra los rasgos relacionados con asumir y ejercer el derecho a la libertad de expresión, con el desarrollo de competencias comunicativas empleando distintos códigos y lenguajes, así como con el fortalecimiento de los aspectos emocionales de la comunicación.

g) *Participo.* Implica el desarrollo de habilidades y actitudes para involucrarse en asuntos públicos de manera consciente, sistemática, informada y competente, para tomar decisiones colectivas, así como para participar en procesos electivos y de consulta ciudadana.

h) *Soy crítico.* Esta competencia se organiza en tres aspectos: la comprensión del entorno social, mediante la cual el alumnado puede comprender lo que ocurre en el entorno, por lo que la realidad social siempre se puede transformar. El segundo incluye el manejo de distintas fuentes y medios de información, las capacidades de comprender críticamente datos,

textos, imágenes y declaraciones. El juicio moral, crítico y político da lugar al tercer aspecto, en el cual el alumnado pone en marcha lo que sabe y lo que piensa de los acontecimientos sociales, políticos y culturales.

- i) *Respeto y valoro la justicia y la legalidad.* Implica el descubrimiento y apropiación heterónoma de las normas que regulan las relaciones en la familia y en la escuela; el reconocimiento de la importancia de las reglas en la vida social, la construcción del sentido de justicia y la comprensión del sentido de legalidad, el descubrimiento de la propia capacidad de participar en la definición de las reglas de los grupos en los que está involucrado, hasta llegar a la autonomía, la responsabilidad y el autocontrol.
- j) *Defiendo la democracia.* Implica comprender la forma como se organiza un gobierno democrático así como desplegar valores y actitudes congruentes con esta forma de gobierno. Para fortalecer actitudes de defensa de la democracia como la forma más viable de organización social y de relación política entre gobernantes y gobernados, se considera indispensable vivir la democracia y reconocer las ventajas de elegir libremente el gobierno cuyo poder está limitado por la ley, de contar con un sistema judicial justo, imparcial y expedito, así como de que se respeten las decisiones de las mayorías considerando a las minorías, el pluralismo y la búsqueda del bien común.
- k) *Valoro la autoridad democrática.* Implica la

adquisición de conocimientos sobre la autoridad, el gobierno y el poder público; el desarrollo de valores y actitudes vinculados con el ejercicio democrático del poder; el ejercicio de funciones de autoridad y representatividad en los órganos de gobierno escolar; así como el desarrollo de la capacidad de análisis crítico de la forma como las autoridades ejercen la autoridad y el poder.

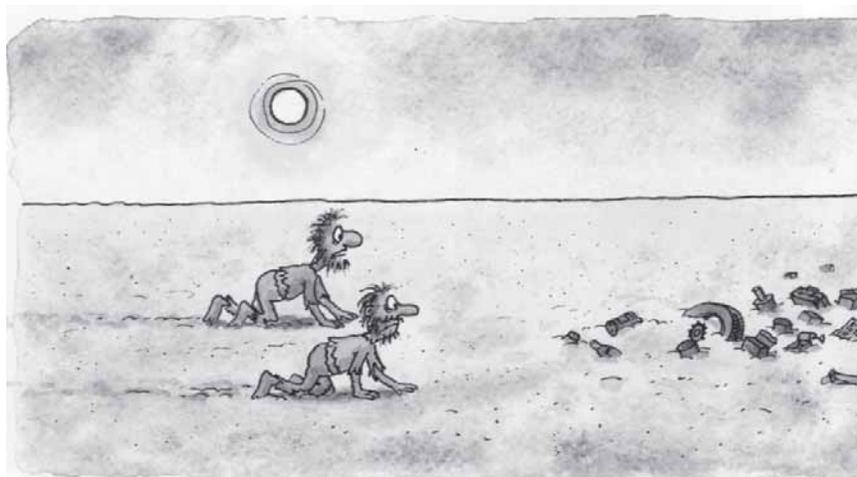
Hacia una experiencia educativa que propicie el desarrollo de competencias cívicas y éticas

Para desarrollar competencias cívicas y éticas en el alumnado y en el profesorado es preciso organizar la experiencia educativa de manera congruente y consistente, así como generar una relación pedagógica horizontal, democrática, crítica y dialógica. Veamos algunos elementos de esta experiencia educativa.

Considerar la escuela en su conjunto como un espacio formativo. Acordar los fines, principios y valores que orientan el trabajo en la escuela y partir de ellos para estructurar la experiencia educativa.

Construir condiciones para la dirección democrática, lo que supone fortalecer el liderazgo académico, fortalecer los procesos de delegación efectiva así como la configuración de equipos de dirección.

Construir la escuela como un espacio justo, de legalidad y respeto a los derechos humanos. En aras de la congruencia, la vida escolar requiere estar



La civilización no puede andar muy lejos...

Stan Eales / El libro del ecohumor. Ediciones SM, Madrid, 1993.
Autorizado por Ediciones SM, México.

claramente regulada y ofrecer al alumnado una experiencia de justicia y respeto a la dignidad humana.

Construir condiciones de corresponsabilidad. Esto implica fortalecer la vinculación con las familias y la comunidad en un plano de congruencia y asunción de claros compromisos.

Construir una escuela sana, segura y promotora de una autoestima equilibrada. Los maestros y directivos, junto con los padres de familia, tienen la responsabilidad de velar por la seguridad del alumnado, por su integridad física y moral, así como de procurar su pleno desarrollo. En ocasiones se considera que la vida democrática en una escuela implica altos niveles de libertad y pocos controles. Este es un equívoco que no sólo afecta la formación ciudadana del alumnado, sino que puede ponerle en peligro.

Una relación pedagógica necesaria para el desarrollo de competencias cívicas y éticas

Señala Perrenoud que para desarrollar competencias es preciso configurar una relación pedagógica distinta a la tradicional, a la empleada cuando el proceso de aprendizaje gira en torno a ciertos contenidos o al dominio de la información. Los rasgos de una nueva relación pedagógica implican:

- *Orientar el aprendizaje de la participación.* Apoyar y acompañar al alumnado en el aprendizaje de la participación, la toma de decisiones, la resolución de conflictos, el desarrollo del sentido de justicia y legalidad, la corresponsabilidad, en el ejercicio de un poder democrático, así como en el aprendizaje de lo que significa estar en una escuela: comprender los roles que a cada quien le corresponden así como de identificación de las reglas, los límites, las rutinas y las prácticas del trabajo escolar.
- *Regular al alumnado.* Los docentes democráticos comparten autoridad con sus alumnos, pero prevalecen condiciones de asimetría que, en contextos democráticos, son mediadas por la igualdad democrática, la cual no supone que se cancelen las diferencias, sino que éstas no legitimen el dominio de unos sobre otros. Los maestros requieren establecer límites claros, garantizar reglas mínimas de seguridad, orden y responsabilidad, enfatizar la fuerza del reglamento, regular el uso del tiempo, establecer compromisos individuales y colectivos así como generar condiciones de corresponsabilidad.
- *Establecer una relación pedagógica socioafectiva.* Implica promover relaciones interpersonales, afectivas, de respeto y solidaridad en el grupo, creando una comunidad de apoyo; promover relaciones interpersonales cálidas, responsables y comprometidas, para convertir el salón de clase en un lugar agradable, de comunicación, respeto, sinceridad y confianza; interesarse en las preocupaciones de los alumnos y protegerlos de aquello que atenta contra su integridad y su dignidad; fomentar la solidaridad, la justicia y la convivencia democrática en el grupo así como procurar que todos se comprometan en establecer buenas relaciones al interior del grupo.
- *Valorar los aprendizajes cotidianos del alumnado.* En la construcción de competencias cívicas y éticas el contexto es fundamental y más aún la aplicación de lo aprendido en la vida cotidiana. El contexto entra a la escuela a través de lo que ocurre en el día a día, pero principalmente lo hace en las valoraciones, nociones y concepciones previamente construidas por el alumnado, en sus representaciones sobre lo social y lo político, en sus intereses, deseos, temores y expectativas, entre otros aspectos.
- *Favorecer la comunicación y el diálogo.* La experiencia democrática nos obliga a construir en el aula un ambiente de comunicación y diálogo. Sabemos que en la interacción humana se comunican una gran diversidad de mensajes mediante distintos lenguajes, así que en nuestra relación pedagógica no se trata sólo de hablar y escuchar, sino de crear condiciones de confianza y sensibilidad para escuchar aun lo que no se dice, tanto como paciencia para comprender lo que los demás intentan comunicar, a veces con serias dificultades.
- *Promover una experiencia educativa problematizadora y práctica.* Las competencias requieren de una experiencia educativa en la que se

planteen situaciones problema ante las cuales el alumnado tenga la necesidad de movilizar sus recursos cognitivos, la información que posee, sus habilidades y destrezas así como sus valores a fin de encontrar soluciones creativas y efectivas de manera autónoma.

- *Promover una experiencia educativa crítica, significativa y relevante.* Cuando el propósito de la acción educativa es desarrollar competencias y no acumular información, el conocimiento es generador de nuevos conocimientos, herramienta para comprender la realidad, criterio para tomar decisiones y para crear e incluso es un dinamizador de diversos recursos cognitivos. El docente requiere propiciar situaciones de aprendizaje en las cuales el alumnado comprenda los aspectos básicos de la vida social y lo que ocurre en su entorno con el propósito de intervenir para mejorarlo o transformarlo.
- *Respetar la diversidad.* Una relación pedagógica pertinente tendría que favorecer el descubrimiento del otro a través del conocimiento de sí mismo a fin de que pueda ponerse en el lugar del otro, comprender a quienes son diferentes a sí, valorar la diversidad y cuestionar la diferenciación y la exclusión.
- *Promover el aprendizaje cooperativo.* La colaboración, la ayuda mutua, la organización y la tenacidad para alcanzar metas comunes son elementos fundamentales del trabajo cooperativo, el cual contribuirá a que el alumnado adquiera conocimientos y desarrolle habilidades para relacionarse con el medio social y natural, así como para establecer los fundamentos del sistema de valores que construirá a lo largo de su vida.
- *Fomentar el compromiso del alumno en su proceso de aprendizaje.* Una educación por competencias implica convencer a los alumnos que deben trabajar y aprender. El alumno debe ser activo, crítico, creativo, con espíritu de investigación; requiere asumir la responsabilidad de su proceso de aprendizaje y de los resultados que obtiene de manera individual así como de los progresos del grupo; necesita asimismo transitar francamente hacia la autonomía y la independencia.

Reflexiones finales

Para desplegar en las escuelas procesos de educación ciudadana congruentes, sistemáticos y consistentes, basados en la reflexión crítica, en la práctica y en el compromiso por la transformación del entorno, se requiere un conjunto de condiciones:

- Maestros comprometidos con su país y con la educación.
- Maestros actualizados en el campo pedagógico, en su disciplina y en el acontecer del mundo.
- Maestros que establezcan una nueva relación pedagógica, dialógica, participativa, constructiva, de confianza y compromiso.
- Directivos, maestros, padres de familia y alumnos dispuestos a vivir en democracia.
- Directivos y maestros capaces de aprovechar la vida escolar como experiencia de formación cívica y ética.
- Directivos, maestros y padres de familia que posean las competencias necesarias para desplegar procesos formativos congruentes y consistentes.

Estas condiciones no existen. Construir las es el primer gran reto. Si no lo logramos ningún programa será viable ni tendrá impacto.



Lecturas sugeridas

Conde, Silvia, 2004. *La educación ciudadana basada en competencias cívicas y éticas*, Instituto Federal Electoral, IFE, México. En este texto se desarrollan en profundidad los contenidos de este artículo. Se puede consultar en la biblioteca general del Instituto Federal Electoral.

<http://biblioteca.ife.org.mx>

Secretaría de Educación Pública, 2005. *Programa Integral de Formación Cívica y Ética para Educación Primaria*. En este texto se encuentra una aplicación práctica de la propuesta de educación ciudadana basada en competencias cívicas y éticas.

Se puede consultar en:

<http://pronap.ilce.edu.mx/enciclomedia/anexo1sextofcye.doc>